



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 7077182 Radicado # 2026EE195019 Fecha: 2026-09-04

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER174391** del 13 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: “...*ME PERMITO SOLICITAR URGENTE VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION POR ARBOLADO QUE DAÑARON Y DEJARON TROSEADO SIN HOJAS EN LA DIRECCION QUE ES CLL 124 CRA 11 B ESQUINA ESO LO HICIERON LOS DEL EDIFICIO SON 7 ARBOLES QUE TUMBARON Y NO LES DEJARON HOJAS NI NADA LUEGO QUE ESTABAN TAN HERMOSOS CON FLORES NARANJAS Y ROJOS QUE POR FAVOR YA LOS DEJEN CRECER A VERLOS COMO ESTABAN ESO CON SEGUETA Y MACHETE...*”, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 24 de agosto de 2026, en la Carrera 11 No. 124 – 21, barrio Santa Bárbara Central, UPZ Usaquén, localidad de Usaquén, en espacio público, bajo condiciones ambientales normales y mediante inspección visual.

Durante la diligencia se realizó un recorrido de verificación por la zona de parque y los espacios públicos aledaños, con el fin de evaluar las condiciones generales del arbolado urbano presente en el sector.

Como resultado de la inspección, se evidenció la presencia de residuos vegetales y silviculturales dispuestos en diferentes sectores del parque. Sin embargo, durante la visita no fue posible establecer el origen o la procedencia de dichos residuos.

Respecto del arbolado presente en la zona, los individuos observados se encuentran, en términos generales, estables en pie y con buenas condiciones físicas y mecánicas, sin evidenciarse condiciones que comprometan su estabilidad o que representen una situación de riesgo.

En consecuencia, durante la visita técnica no se identificaron individuos arbóreos que requieran atención por condiciones de emergencia silvicultural. La situación evidenciada corresponde principalmente a la presencia de residuos vegetales en el espacio público, respecto de los cuales deberán adelantarse las acciones de limpieza y manejo que correspondan.

Por lo anterior, esta Secretaría solicitará a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP adelantar, a través del operador de aseo correspondiente, la recolección y adecuada disposición final de los residuos vegetales presentes en el sector.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”, el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54–38, comunicarse

al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

VALENTINA PEREZ ALZATE

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

31/08/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS:

SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

02/09/2026

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO Radicado SDA 2026ER174391 del 13 de agosto de 2026



Foto 1. Detalle de la dirección

Foto 2. Vista general de la zona



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Foto 3. Vista de residuos

Foto 4. Vista de residuos de la
zona